

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 60 /23 C.M.

VISTO:

La necesidad de asistir al acto de los 15 años del FOFECMA y a reuniones institucionales en Capital Federal y por cuestiones de índole personal.

CONSIDERANDO:

Mi ausencia de la Provincia, por razones institucionales y por cuestiones personales impostergables, me impiden poder ejercer el cargo de Presidente del Consejo de la Magistratura del Chubut, entre los días 24 de octubre y hasta el 29 de octubre del 2023, inclusive.

En virtud de ello, la Consejera Mirtha Noemí Lewis o en su defecto la Consejera Sonia Hayde Donati, deberán asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Otorgar intervención a la Consejera Sonia Hayde Donati, en su carácter de Segundo Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 24 de octubre y hasta el 25 de octubre 2023, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 2) Otorgar intervención a la Consejera Mirtha Noemí Lewis, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los 26 de octubre y hasta el 29 de octubre de 2023, lapso que quedara en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 3) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 23 de octubre de 2023.


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura